



Sindicato
de Enfermería
Comunidad Valenciana

A/A ILMA SRA D^a AMPARO PINAZO GAMIR

Dirección General de Personal

Conselleria de Sanidad

. con NIF nº , en su calidad de secretario autonómico de Acción Sindical del Sindicato de Enfermería SATSE en la Comunidad Valenciana, sito en Valencia, calle Maluquer nº 4, Entresuelo Derecha, c.p. 46007, teléfono . ante esta Dirección General comparece y **DICE:**

Por parte del Sindicato de Enfermería SATSE, ante la resolución de los actuales procesos selectivos, que empezaron siendo un desastre con el examen de la convocatoria 2017-2018 y estabilización del 2019, que supuso tal despropósito que su examen dejó vacantes 1155 puestos, y que siguieron con una enorme cantidad de errores, tanto en listados provisionales como definitivos (hemos contabilizado hasta 5), y acumulando diez meses de retraso respecto a la fecha máxima que estipulaba la Ley 20/21 y tras el retraso injustificado del concurso de traslados o de la OPE 17-18-19, que según jurisprudencia reciente del Supremo excede año y medio en cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público, una vez más, este sindicato se pone en contacto con esta dirección para manifestar que:

PRIMERO. - Esta Dirección General a la que nos dirigimos ha repetido en diversas Mesas Sectoriales, que los procesos de selección y provisión seguirían el siguiente orden:

1º.- Concurso de Traslados

2º.- OPE 2017-2018 y estabilización 2019

3 Concurso de méritos Ley 20/21-Oferta Empleo Público 2022

4 Concurso de méritos Ley 20/21-Oferta Empleo Público 2023

El retraso injustificado de todos los procesos por parte de la Conselleria de Sanidad ha supuesto que vayan a coincidir las fechas de toma de posesión y, en última instancia, que quede descolgado el Concurso de Méritos Oferta 2023, con afectación de participantes a la hora de elección en el acto único.

Esta situación ha supuesto que desde los Departamentos de Salud se tomen diferentes iniciativas, que van desde anticipar el acto único; retrasar su celebración hasta la toma de posesión del Concurso de Méritos Oferta 2023 o incluir los posibles ceses.

SEGUNDO.- Por otro lado, dado el gran número de profesionales enfermeras que iniciarán el proceso de toma de posesión a partir del próximo 2 de octubre (sobre 6.100), somos conscientes de la situación de caos en los Servicios de Personal de los distintos Departamentos, que se agravará por la falta de espacio, de personal y por el hecho de que se van a realizar tomas de posesión “en diferido” (al personal se le tendrá que decir que acuda en días posteriores, dado que no se dará abasto, manteniendo una fecha de toma de posesión anterior) y que supondrá que el pago de nóminas y de algunos conceptos retributivos, como carrera profesional o atención continuada se va a retrasar en el tiempo, ya se está informando a los profesionales que no van a percibir sus salarios de forma puntual.

Para que estas situaciones no sigan prolongándose y no se agraven, pudiendo resolverse los procesos de la forma más ordenada, justa y homogénea posible, desde este sindicato **solicitamos:**

1-Que se emita una Instrucción clara y concreta que regule el acto de toma de posesión y que incluya todas las consecuencias que del mismo se derivan: criterios de cese, comisiones de servicio, etc...

2-Que en aras al cumplimiento de los principios de oportunidad e igualdad se oferten todas las plazas vacantes existentes en cada centro, o bien, en todo caso, incluyan las plazas que cada centro ha ofertado en ambos Concurso de Méritos, Oferta 2022 y Oferta 2023.

3-Que se adecuen espacios y personal administrativo suficiente a partir del día 1 de octubre próximo, para que los profesionales puedan realizar todos los actos administrativos derivados de estos procesos sin ningún tipo de problema.

4-Se emita una Nota aclaratoria sobre criterios de pago de nóminas y complementos retributivos, así como las indemnizaciones que deriven del artículo 2º la Ley 20/21 y del artículo 9º del Estatuto Marco.

Esperamos que nuestras peticiones sean atendidas, y lo sean a la mayor brevedad posible, máxime cuando los Departamentos de Salud están emitiendo diferentes directrices respecto a la forma de actuar en estos procesos, lo que tiene una afectación directa en los profesionales sanitarios, que deben contar con instrucciones que conduzcan a un criterio único homogéneo, justo y transparente.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAMOS A ESTA DIRECCIÓN, que teniendo por presentado este escrito, y en atención a lo alegado en el mismo resuelva conforme a lo solicitado, dado que se trata de procesos que afectan a miles de profesionales sanitarios.

En Valencia, a 25 de septiembre de dos mil veinticinco.

Fdo:

Secretaria Autonómico de Acción Sindical

Sindicato de Enfermería SATSE Comunidad Valenciana

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.:

Presentador:

Data / Fecha: 25/09/2025 14.49.32

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2025/4501181

O.Registral: GVRTE - GV0774202

Assumpte / Asunto: 95565 - SOLICITUD GENERAL ÚNICA DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
238441DAA2AD1927EBA7C470EB48BCB15FE8F4FC6E7A0128DEBC8FCB93C02BC2	(PDF)-Formulario datos generales
7F75B68085C9550D5DCF9FD644798A428498A944519E47E271189FDD7175BAA7	(PDF)-ESCRITO A DG DE PERSONAL CESES, TOMAS DE POSESIÓN Y ACTO ÚNICO

A PROCEDIMIENTO

SOLICITUD GENERAL ÚNICA de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Generalitat Valenciana. (Trámite a utilizar EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA uno específico en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana)

B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	DNI
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	DNI
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

D NOTIFICACIONES

TIPO DE NOTIFICACIÓN
Deseo ser notificado/a por medios electrónicos (Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por estos medios)

IDIOMA DE NOTIFICACIÓN
Castellano

E AVISO DE NOTIFICACIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN:

Deseo recibir un aviso de notificación o puesta a disposición en el siguiente correo electrónico, así como información relacionada con mi solicitud que no requiera notificación.

F ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

SELECCIONE UNA OPCIÓN
Presidencia y Consellerias

ORGANISMO
Conselleria de Sanidad

ÁMBITO TERRITORIAL
Servicios centrales

MATERIA
Personal y Empleo Público

G MOTIVO SOLICITUD

EXPOSICIÓN
Registro de escrito

SOLICITUD
Escrito a la DG de personal y Jefatura de Selección y Provisión

H INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.

Información adicional y detallada sobre protección de datos	
Delegación de Protección de Datos de la GVA	
Agencia Española de Protección de Datos	
Organismo responsable del tratamiento	
Conselleria de Sanidad	
I	DECLARACIÓN RESPONSABLE
La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.	